

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES

SIGNATURA: 13-573

BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD
DE
BUENOS AIRES

BOLETIN INFORMATIVO



Nº 8

SEGUNDA EPOCA
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1985

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En este número:

**SE CREARON
LAS FACULTADES
DE PSICOLOGIA
Y DE
CIENCIAS ~~POLITICAS~~ SOCIALES**

**Nuevos Planes de Estudio en los
Colegios de la Universidad**

BOLETIN INFORMATIVO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

segunda época — diciembre 1985

8

DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION - VIAMONTE 430 - BUENOS AIRES

SUMARIO

- Pág.
- 3 Creación de la Facultad de Psicología. La resolución ministerial
 - 4 Psicología: El debate en el Consejo Superior
 - 8 Psicología: El plan de estudios
 - 10 Psicología: El edificio
 - 11 Creación de la Facultad de Ciencias Sociales. Propuesta de la FUBA
 - 11 Ciencias de la Comunicación Social
 - 12 Costo promedio de un graduado: 12.953 australes. Se analizó el período 1972-1983
 - 13 La Universidad y el futuro argentino
 - 14 Nuevos planes de estudio en los institutos secundarios de la Universidad
 - 15 Instituto Libre de Segunda Enseñanza
 - 15 Profesores Eméritos
 - 16 Doctorado Honoris Causa al profesor Galbraith
 - 16 Otras distinciones
 - 17 Primeras Jornadas Nacionales sobre el Libro
 - 17 Ciclos intensivos de verano en el Ciclo Básico Común
 - 18 Síntesis
 - 19 ASAMBLEA UNIVERSITARIA
 - 19 Designación de dos decanos normalizadores

CREACION DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

LA RESOLUCION MINISTERIAL

Correspondiendo a la propuesta de creación de la Facultad de Psicología, elevada por la Universidad al ministerio de Educación y Justicia, el doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú dictó con fecha 14 de noviembre la resolución N° 2999, cuyos términos se transcriben a continuación.

“VISTO el expediente N° 34.575/85 del registro de la Universidad de Buenos Aires por el cual se eleva la propuesta de creación de la Facultad de Psicología, aprobada por resolución del Honorable Consejo Superior Provisorio N° 836/85, y

CONSIDERANDO:

Que la actual ubicación de la carrera de Psicología bajo dependencia del rectorado constituye una situación anómala puesto que, por la estructura académica adoptada por la Universidad de Buenos Aires, la administración de las carreras es función de las facultades.

Que no se ha considerado conveniente su inclusión dentro de las unidades académicas existentes.

Que la creación de una unidad académica independiente posibilitará el pleno desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, así como la incorporación, en el futuro, de otras carreras relacionadas con los campos de aplicación de la Psicología.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.068, artículo 6º, inciso b), corresponde al Ministerio de Educación y Justicia crear, a propuesta de los respectivos Consejos Superiores, las facultades y unidades académicas equivalentes.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Crear la Facultad de Psicología en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

EL DEBATE EN EL CONSEJO SUPERIOR

En la sesión del 19 de octubre tuvo entrada el despacho de la Comisión de Enseñanza, favorable al proyecto de creación de la Facultad de Psicología.

De la versión taquigráfica correspondiente al debate que originó aquel dictamen, se han extraído conceptos expresados por diversos consejeros.

Sr. VEZZETTI (delegado en la carrera): Es importante destacar que el objetivo de la creación de la Facultad estuvo planteado desde el comienzo de la normalización, en un punto de total acuerdo con la perspectiva que el rectorado orientaba con relación al estado de la Carrera de Psicología. En este sentido, las tareas de normalización, de jerarquización y de apertura de la carrera apuntaban a culminar con la creación de la Facultad a través de una serie de pasos que fueran dotando a esta casa de estudios de estructuras académicas, de perspectivas de investigación y de extensión, pero sólo con estos elementos no se podía aparecer justificando la creación de una facultad, con todas las condiciones que trajeran el desarrollo y un futuro promisorio para esta casa de estudios.

La situación que encontramos en esta Carrera de Psicología desde el punto de vista técnico, podría ser calificada como deficitaria, e irregular desde el punto de vista académico, pudiendo afirmarse otro tanto en cuanto al aspecto administrativo.

Como es sabido, esta situación fue precedida por una década de ataques, persecuciones y relegamientos contra la carrera, pero también reviste importancia señalar la magnitud de tales ataques, los cuales fueron respondidos por la magnitud de un esfuerzo mancomunado de la comunidad nucleada alrededor de la Carrera de Psicología, que puso sobre la marcha una capacidad, una generosidad y una dedicación que permitiría en un plazo relativamente breve, ir revirtiendo esa situación.

En este sentido, debo señalar que hubo una serie de iniciativas que se fue-

ron encarando en torno de la renovación del plantel docente, en cuanto a la constitución de organismos de participación y de consulta, en lo que hace al reordenamiento administrativo, a la creación de ciertas instancias en áreas de la investigación y de la aprobación de una estructura departamental, a la propuesta y aprobación de un régimen de incumbencias y al trabajo de comisiones en las áreas de posgrado, etcétera.

Todas estas creaciones fueron mostrando un camino que debería culminar, según mi criterio, con esta propuesta de Facultad.

... Precisamente con la participación de los distintos sectores hemos concluido con la propuesta del nuevo plan de estudios, que ha sido elevada ayer, dentro de los plazos establecidos. Los estudiantes han solicitado —no sólo aceptado, sino solicitado— un incremento en las exigencias de formación, para tener una preparación más adecuada en el campo científico y profesional, que requiere una intensificación de algunos recursos formativos, sobre todo en el área de las prácticas. Esto merece destacarse como ejemplo de participación responsable en la resolución de los problemas de la Carrera.

Debo decir que la creación de esta Facultad implica un reconocimiento a la autonomía de la Psicología, autonomía científica y profesional dentro de su carácter multidisciplinario y multiparadigmático. Significa también el reconocimiento al amplio desarrollo profesional que la Psicología alcanzó en nuestro medio; y también a que la Facultad que fue proyectada es la entidad que está en condiciones de brindar una formación que dé respuesta a graves

problemas de la comunidad en materia de salud mental y también en otros órdenes que hacen a la vida comunitaria.

En este sentido viene a articularse con los lineamientos del Plan Nacional de Salud Mental, que apunta a una renovación en cuanto a la ideología y la tecnología de la asistencia en el campo de la salud mental. Y es una enorme satisfacción destacar la presencia del doctor Mauricio Goldenberg, quien no sólo ha sido el maestro de una generación sino que con su equipo es responsable de esa profunda renovación en las políticas nacionales de salud mental.

... Por último, y en cuanto al área de las ciencias propiamente dicho, quiero destacar la participación que en este proyecto le cupo al rectorado de la Universidad, a su Secretario Académico y, de modo muy particular, a la Secretaría de Planeamiento, sin cuyo esfuerzo e insistencia esta iniciativa se hubiese visto demorada un tiempo más. No obstante, de cualquier modo, fue necesaria la combinación de esfuerzos para alcanzar a plantear lo que, según mi punto de vista, supone un término de elaboración suficiente sobre la cuestión.

Sr. LUGONES (decano de Farmacia y Bioquímica y presidente de la Comisión de Enseñanza): En primer lugar, se consideraron los aspectos académicos y la fuerza con que la Psicología en la actualidad está desarrollando sus perspectivas, lo que significa incorporar a la Universidad, de hecho, una situación que estaba en realidad vigente en el ámbito universitario, incluyendo los aspectos científicos, docentes y, en una gran medida, profesionales.

De manera que lo fundamental es indudablemente la consideración de ese tipo de aspectos, que son altamente convincentes para los miembros de la comisión de Enseñanza.

La comisión consideró también los aspectos edilicios, administrativos, funcionales y presupuestarios, donde la situación presenta las mismas ventajas y déficit que tiene la Universidad en sus otras estructuras. De manera que retardar esa resolución ante algo que está funcionando dentro de un mecanismo entusiasta, como lo demostró el señor

Delegado, no sería justo y la dilación no tendría razón.

Sin embargo, no ya como miembro de la comisión de Enseñanza sino desde un punto de vista personal, como integrante de este cuerpo, debo decir que me preocupan los aspectos administrativos. Creo que la nueva Facultad tiene pleno derecho a su desarrollo, en las condiciones en que está organizada. Tal vez, como principio de ordenamiento, pueda establecerse un sistema no sólo para esta Facultad que se está creando sino para todas, en donde este organismo administrativo se pule definitivamente y tengamos cierta equivalencia, con estructuras similares que se manejen presupuestariamente con elementos comunes. Sería de desear que esta Facultad no nazca administrativamente defectuosa, como somos muchas de las Facultades establecidas, sino que inicie su actividad regular de un modo que sirva de ejemplo para el resto de las Facultades.

Al adherir en la comisión de Enseñanza al apoyo de la gestión de creación de la Facultad de Psicología, entiendo que cumplimos no sólo un acto de justicia, sino que enorgullecemos a la Universidad de Buenos Aires al contar con una unidad formalmente consolidada dentro de su ámbito científico y profesional.

Sr. GRAVENHORST (delegado rectoral en la carrera de Sociología): Quiero felicitar especialmente a la Carrera de Psicología y al delegado normalizador, como a todo su equipo, por la tarea realmente importante que se ha desarrollado en los dos últimos años.

Asimismo, quiero manifestar que en el ámbito de la Sociología se ha trabajado mucho en el proyecto de una futura Facultad de Ciencias Sociales. Sin embargo, debo especificar que la problemática es distinta en virtud de que no se trata de una disciplina conocida por el resto de la sociedad, sino que se conecta con una serie de carreras que se desarrollan en la actualidad en otras Facultades de la Universidad. En consecuencia, reitero, la problemática al nivel institucional es distinta y deberá ser resuelta con mesura y con el diálogo necesario a fin de llevarla adelante.

Quisiera, además, enfatizar en lo que respecta a uno de los puntos que fue mencionado por el señor consejero Vezzetti, vale decir, el de la colaboración interdisciplinaria. En este sentido, nosotros consideramos fundamental —de ahí que hayamos mantenido una serie de conversaciones durante el curso de este año— la realización de reuniones de estas características, algunas de las cuales fueron formales y otras informales. Por medio de ellas se trató de ir creando un mecanismo interdisciplinario entre ambas carreras.

Estimo que una vez que avance más la Carrera de Psicología en las tareas que ha venido cumpliendo hasta este momento, sería la oportunidad de lograr un convenio formal entre ambas carreras.

Sr. MATERA (decano de Medicina): Pienso que después de haber estudiado minuciosamente esta iniciativa en la comisión de Enseñanza, no había mucho más que esperar para que se concretara un viejo anhelo en cuanto a una disciplina que ha sido postergada por razones desvinculadas realmente de la ciencia y de lo que significa el compromiso de la niñez de nuestra comunidad. Por eso me parece que en este momento, al votar en sentido afirmativo por la creación de la Facultad de Psicología, estamos jerarquizando científicamente una disciplina que, lamentablemente, en nuestro país no fue estimada y aún no fue tomada en serio por quienes no quieren el desarrollo científico y, más aún, el desarrollo de las posibilidades que tiene en la República Argentina, motivo por el cual está detenida.

Tal como lo expresaron los señores delegados en las Carreras de Psicología y Sociología, las ciencias que se ocupan del hombre fueron particularmente perseguidas durante el período de la dictadura, y tan así fue que, según creo, muchos de los que participaron en esa lucha, en este momento no pueden compartir esta nueva conquista que implica la culminación de largos períodos de enfrentamientos en los cuales cayeron muchos amigos, por el simple hecho de ejercer disciplinas como la Psicología y la Sociología.

Estamos reivindicando no sólo las necesidades de una comunidad que clama por un servicio y los requerimientos de investigación en este campo, sino también estamos reivindicando a todos aquellos que comprometieron su vida en esta lucha.

Finalmente, quisiera destacar la necesidad de integración de las disciplinas. La Facultad de Medicina está muy comprometida con el plan de salud mental y ha estructurado un Departamento de Salud Mental, que está preparado y sensibilizado para poder trabajar en común con la Facultad de Psicología. Este es nuestro compromiso y en tal sentido estamos seguros de que vamos a encontrar la respuesta.

Sr. RODRIGUEZ BUSTAMANTE (decano de Filosofía y Letras): Quisiera subrayar que al dar institucionalización plena a esta carrera de Psicología, transformándola en Facultad, este Consejo realiza un acto de justicia.

Se trata de una carrera que, si bien no ha estado inserta en las denominadas profesiones liberales de las primeras etapas de la sociedad capitalista, está ubicada dentro de las nuevas ciencias que acompañan el desarrollo científico de la humanidad y también el desarrollo creciente de la sociedad industrial, por cuanto atiende principalmente a las consecuencias humanas que esa compleja estructura social genera.

Esta carrera, que hoy tiene plena vigencia en todo el mundo, no obstante en nuestro país ha sido combatida —por no decir maldecida— por las autoridades de facto, que persiguieron por todos los medios a los miembros de esa vilipendiada carrera. Hoy, con esta creación de la Facultad de Psicología, mostramos como órgano supremo de la Universidad que estamos actuando con los nuevos criterios y métodos que las instituciones democráticas posibilitan.

Sr. KLIMOVSKY (decano de Ciencias Exactas y Naturales): Quisiera añadir mi satisfacción por ver que la Psicología en la Argentina, a través de este proyecto, va a poder cristalizar su genuino sentido de especialidad científica multidisciplinaria. Se evitará así lo que mu-

chas veces —además de las circunstancias políticas— caracterizó culturalmente el *status* de la Psicología, que es la tendencia a transformarla en un mero capítulo de la fisiología, de la lingüística, de la filosofía o de la literatura.

Creo que es importante saber que tendremos un organismo de formación académica y profesional que va a cubrir muchas áreas y las va a entrelazar de la misma manera orgánica y racional que uno puede ver con otras especialidades y en otras Facultades. Es un triunfo epistemológico el que esta Facultad se crea y en este sentido saludamos el hecho con entusiasmo.

Sr. GOMEZ (decano de Odontología): He tenido la fortuna de trabajar con psicólogos durante muchos años, en la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, y en la calle Acuña de Figueroa hemos organizado muchos congresos.

Conozco de todas sus luchas y de sus momentos difíciles en la etapa de la dictadura. Sé lo importante que esto es para ellos y precisamente por eso es que quiero expresarles mi apoyo.

Asimismo, deseo manifestar mi beneplácito por el hecho de que todo esto se encuentra relacionado con un plan de salud mental para los argentinos, los que no podían contar con este elemento tan valioso porque él no figuraba en el nomenclador correspondiente.

Esto que estamos llevando adelante será concretado dentro de muy poco tiempo. Por esa razón debo felicitarlos y decirles que ahora actuaremos todos en forma conjunta y, por lo tanto, dentro de muy poco habrá salud mental para la totalidad de la población.

Sr. BULYGIN (decano de Derecho y Ciencias Sociales): Creo que la creación de la Facultad de Psicología es un hecho muy importante en la historia de la Universidad. En cierto modo, es la culminación de un largo y doloroso proceso. Inclusive, me acuerdo de aquellos tiempos en que los que querían estudiar Psicología debían viajar hasta Rosario, porque en Buenos Aires ni siquiera había una carrera. Esta se creó después, pero en épocas recientes fue perseguida

por considerársela políticamente peligrosa, motivo por el cual se le puso todo tipo de obstáculos en su camino.

En el día de hoy llegamos a la creación de una Facultad independiente, pero esta circunstancia es la culminación de una larga lucha, en la que corresponde destacar la persistencia y tenacidad de los psicólogos que, pese a todas las condiciones adversas que debieron enfrentar, han sabido insistir en la necesidad de convertir a la Psicología en una ciencia y en una actividad académica equivalente a otra.

Por ese motivo quisiera congratular muy particularmente a todos los que están vinculados a la Psicología y muy en especial al doctor Goldenberg y al licenciado Vezzetti, por el logro alcanzado.

Sr. RECTOR: Antes de iniciar la votación, quisiera expresar el sentimiento del cuerpo y, al mismo tiempo, felicitar al señor consejero Vezzetti por su valiosa contribución a la modernización de esta Universidad y por esta culminación de la que es su obra, su carrera, a la que encontró desarticulada como pocas en la Universidad de Buenos Aires, pero que al cabo de esta gestión normalizadora podrá exhibir como un logro considerable.

En realidad, la jerarquización de la carrera de Psicología comenzó el mismo día en que asumieron las autoridades, las cuales pensaron que lo que habían encontrado tenía poco que ver con la Psicología, tal como creemos que corresponde a una sociedad moderna y a un país democrático.

Creo que esta gestión institucional corresponde también al momento en que estamos terminando nuestras funciones normalizadoras y al instante en que podemos darle forma jurídica a los esfuerzos sustantivos que se hicieron.

Esta creación no sería sino un caso formal y simultáneo si antes no se hubiera pensado en un proyecto de concurso. Por lo tanto, la Carrera tiene ahora su profesor titular por concurso, y no es casualidad que este profesor sea parte de un tribunal que va a juzgar a profesores de la Facultad de Ingeniería.

PSICOLOGIA

Todos estos elementos forman parte de una misma estrategia pedagógica e institucional.

Es simbólico y gratificante para la Universidad de Buenos Aires que la primera creación corresponda a la Facultad de Psicología, no sólo por lo que es sino por lo que representa como proyecto futuro de la Universidad.

En consideración, entonces, la propuesta de creación de la Facultad de Psicología. Si hay acuerdo, la damos por aprobada por unanimidad.

Corresponde por ley que esta decisión del Consejo Superior sea elevada al ministerio de Educación, para que sea ratificada lo más rápidamente que sea posible.

EL PLAN DE ESTUDIOS

El Consejo Superior aprobó el plan curricular de la licenciatura en Psicología que regirá a partir del ciclo lectivo de 1986.

Dicho plan fue elaborado por una comisión especial y se consideró en diversas reuniones con la participación de docentes, alumnos y graduados. Comprende los ciclos y cursos que se detallan a continuación

A) CICLO BASICO COMUN

- | | |
|--|--|
| 1. Introducción al Conocimiento Científico; | |
| 2. Introducción al Conocimiento de la Sociedad y del Estado; | |
| 3. Psicología; | |
| 4. Biología; | Problemas Filosóficos
Sociología |
| 5. y 6. Dos cursos a elegir entre: | Elementos de Semiología y Análisis del Discurso
Antropología. |

B) CICLO DE FORMACION GENERAL

<i>Cursos Obligatorios</i>	<i>Horas</i>	<i>Departamento</i>
1. Psicología General	90	Psicología General
2. Psicología y Epistemología Genéticas	90	Psicología General
3. Neurofisiología	60	Biología
4. Psicoanálisis: Freud	180	Psicoanálisis
5. Psicoanálisis: Escuela Inglesa	60	Psicoanálisis
6. Psicología Evolutiva: Niñez	90	Psicología Evolutiva
7. Psicología Evolutiva: Adolescencia	48	Psicología Evolutiva
8. Historia de la Psicología	90	Ciencias Sociales y Humanidades
9. Psicología Social	90	Psicología Social e Institucional
10. Psicoanálisis: Escuela Francesa	60	Psicoanálisis
11. Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico Psicológico	180	Clínica
12. Psicopatología	180	Clínica
13. Estadísticas	60	Matemáticas
14. Metodología de la Investigación	90	Ciencias Sociales y Humanidades
15. Teoría y Técnica de Grupos	90	Psicología Social e Institucional
16. Salud Pública y Salud Mental	90	Salud

PSICOLOGIA

Cursos Electivos

420

Los cursos electivos del Ciclo de Formación General, sujetos a las disposiciones que se establecen más adelante, deberán cumplimentarse en no menos de cinco departamentos y, entre ellos, por lo menos un curso en el Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades y uno en el de Biología respectivamente.

C) CICLO DE FORMACION PROFESIONAL

Cursos Obligatorios

Horas Departamento

1. Psicología Educacional	90	Psicología Educacional
2. Clínica Psicológica y Psicoterapias (Niños y Adolescentes; Adultos; Psicoterapias, emergencias e Interconsultas)	180	Clínica
3. Psicología Preventiva	120	Salud
4. Psicología Institucional	90	Psicología Social e Institucional
5. Psicología del Trabajo	48	Psicología Social e Institucional
6. Psicología Forense	48	Psicología Social e Institucional
7. Psicología, Ética y Derechos Humanos	60	Interdepartamental

Los cursos electivos del Ciclo de Formación Profesional, sujetos a las disposiciones que se establecen más adelante, deberán impartirse a través de módulos teórico-prácticos de entrenamiento y capacitación e incluirán pasantías prácticas de campo u horas de investigación, según corresponda. Deberán cumplimentarse por lo menos uno en el Departamento de Salud y uno en el de Psicología Educacional, respectivamente.

NOMINA DE CURSOS ELECTIVOS

DEPARTAMENTO

1. Teorías y Sistemas en Psicología Contemporánea	Psicología General
2. Teoría General de los Sistemas	Psicología General
3. Psicolingüística	Psicología General
4. Psicología Fenomenológica y Existencial	Psicología General
5. Psicoanálisis: Psicología del Yo	Psicoanálisis
6. Psicología de la Tercera Edad y la Vejez	Psicología Evolutiva
7. Clínica de Parejas y Familias	Clínica
8. Clínica y Psicoterapias de Grupos	Clínica
9. Fisiopatología y Enfermedades Psicosomáticas	Clínica
10. Semiología Neurológica	Clínica
11. Psicopatología infanto-juvenil	Clínica
12. Rorschach	Clínica
13. Medios de Comunicación	Psicología Social e Institucional
14. Criminología	Psicología Social e Institucional
15. Estrategias de Intervención Comunitaria	Salud
16. Epidemiología	Salud
17. Psicopedagogía Clínica	Psicología Educacional
18. Orientación Vocacional y Ocupacional	Psicología Educacional
19. Problemas Filosóficos en Psicología	Ciencias Sociales y Humanidades
20. Problemas Sociológicos en Psicología	Ciencias Sociales y Humanidades

PSICOLOGIA

21. Problemas Antropológicos en Psicología	Ciencias Sociales y Humanidades
22. Problemas Epistemológicos en Psicología	Ciencias Sociales y Humanidades
23. Semiología y Lingüística	Ciencias Sociales y Humanidades
24. Biología del Comportamiento	Biología
25. Neuropsicología	Biología
26. Neurolingüística	Biología
27. Psicología Comparada	Biología
28. Etoecología	Biología
29. Elementos de Matemáticas para Psicólogos	Matemáticas
30. Modelos Matemáticos en Psicología	Matemáticas
31. Elementos de Teoría de la Información	Matemáticas
32. Otros cursos o seminarios, teóricos o de investigación, sobre temas que desarrollen los departamentos.	

CARGA HORARIA

Ciclos	Obligatorias	Electivas	Total
Ciclo Básico Común	288	144	432
Ciclo de Formación General	1.548	420	1.968
Ciclo de Formación Profesional	636	420	1.056
TOTAL	2.472	984	3.456

- 2) Los cursos electivos estarán sujetos a las siguientes disposiciones:
 - a) En todos los casos serán intensivos, con una carga horaria no menor de veinte ni mayor de sesenta horas. En casos excepcionales y debidamente fundados podrán autorizarse cursos de hasta noventa horas.
 - b) Estarán sujetos a las correlatividades que se establezcan.
 - c) Persiguen objetivos de formación básica o entrenamiento, según los ciclos y podrán cumplirse a través de clases, seminarios, pasantías, prácticas de campo u horas de investigación, según corresponda.
 - d) La nómina de cursos electivos será revisada y actualizada anualmente a propuesta de la Comisión Curricular.
- 3) El plan adoptará un sistema de créditos para la organización del cursado y aprobación de los cursos. Dicho sistema será establecido oportunamente de conformidad con las pautas propuestas por la Universidad y procurando su armonización con los sistemas similares adoptados por otras unidades académicas.
- 4) Las normas de cursado, metodología y modalidades pedagógicas y el sistema de evaluación deberán ser modificados para adecuarlos al presente plan.

EL EDIFICIO

En virtud de un convenio suscrito el 25 de noviembre entre la Municipalidad metropolitana y la Universidad, la flamante Facultad de Psicología dispone ya de un edificio para desarrollar sus actividades académicas.

Está situado en la calle Hipólito Yrigoyen 3238 al 46, tiene planta baja y tres pisos, con una superficie total de 5.600 metros cuadrados.

El inmueble estaba ocupado por el Instituto Municipal de Obra Social y será debidamente acondicionado para su nuevo destino.

El acuerdo fue firmado por el intendente municipal, doctor Julio César Saguier; el rector, doctor Francisco Delich, y las autoridades del mencionado Instituto.

CREACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

El Consejo Superior aprobó el 12 de diciembre por unanimidad la creación de la Facultad de Ciencias Sociales.

También se resolvió que las carreras que inicialmente integrarán la nueva Facultad serán las de Sociología, Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación, Servicio Social y Relaciones del Trabajo.

La resolución especifica que en un plazo de sesenta días se deberá proponer al Consejo Superior un reglamento de funcionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario; y además elevar lo actuado al Ministerio de Educación y Justicia.

Propuesta de la FUBA

La creación fue una iniciativa de la Federación Universitaria de Buenos Aires —cuyo presidente, Martín Baintrub, la fundamentó— avalada por la FUA, los centros de estudiantes de Sociología, de Servicio Social y de Relaciones de Trabajo; los cuerpos de delegados de Ciencia Política y de Ciencias de la Comunicación; el Colegio de Graduados de Sociología; la Asociación Metropolitana de Asistentes Sociales y los graduados de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

La propuesta tiende a que las dispersas carreras de Sociología, de Servicio Social, de Relaciones de Trabajo, de Ciencias de la Comunicación y de Ciencia Política se concentren en la nueva Facultad indicada, en un solo edificio.

Otras carreras afines, que puedan encontrarse igualmente marginadas, se sumarían a dicha casa de estudios.

El rector apoyó el proyecto, pues concreta —dijo— muchísimas deliberaciones sobre el tema, que se han venido prolongando a lo largo de un año y medio.

CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL

De acuerdo con un fundamentado dictamen de la Comisión de Enseñanza, el Consejo Superior dispuso también crear la carrera de licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social e incorporarla a la nueva Facultad de Ciencias Sociales.

Aprobó al mismo tiempo el plan de estudios correspondiente, que comprende el Ciclo Básico Común —un año—; un ciclo de grado, con tres años de duración, que incluye catorce materias, siete talleres y tres seminarios; y un curso final de un año, con las siguientes orientaciones terminales: periodismo, procesos educativos, opinión pública y publicidad, comunicación y desarrollo comunitario, y políticas y planificación de la comunicación.

COSTO PROMEDIO DE UN GRADUADO: 12.953 AUSTRALES

SE ANALIZO EL PERIODO 1972-1983

Con la coordinación de la secretaria de Planeamiento de la Universidad de Buenos Aires, arquitecta Patricia Marta Angel, la dirección de Estadísticas ha realizado un prolijo trabajo para determinar cuánto cuesta a la comunidad un graduado en las facultades de la institución.

Desde 1964 no se había efectuado una compulsión de ese género y la que sale ahora a conocimiento público tomó base el período 1972-1983.

Fue elaborada por la licenciada Matilde Giosa, con la colaboración de las licenciadas Nora Lelezuk y Noemí Giosa, de Josefina Rial, Saúl Mana, Colbert Silva Vargas y la dirección general de Presupuesto de la Universidad.

Los cuadros estadísticos están precedidos por una introducción que recalca la importancia que tienen sus datos para un plan racional del sistema educativo en general y del universitario en particular; es decir, son

los índices que permitirán establecer en qué áreas se podrán realizar economías sin alterar la eficacia, en cuáles no, y en cuáles serán necesarios mayores esfuerzos con miras a elevar su rendimiento.

Todo un capítulo está dedicado a explicar la metodología utilizada en el trabajo, al término del cual se ofrece un cuadro, cuyas columnas comprenden las once facultades y la carrera de Psicología, no así la de Sociología, por falta de información suficiente para el lapso cotejado.

Dicho cuadro arroja, con referencia a los 7.767 graduados en 1983, un costo total de 100.607.045 australes, es decir 12.953 australes por cada uno.

El costo más alto es el de Medicina, 21.229 australes, y el más bajo el de Ciencias Económicas, 3.300 australes.

La secretaría de Planeamiento anuncia que un próximo documento contendrá los resultados de otros análisis del material reunido.

COSTO DE LOS GRADUADOS EN 1983, EN \$ 1985;
POR FACULTAD

Facultad	Costo Total	Graduados	Costo de Graduados
Agronomía	4.224.404	217	19.467
Arquitectura	7.986.477	778	10.265
Ciencias Económicas	3.649.614	1.106	3.300
Ciencias Exactas	5.413.308	320	16.917
Derecho	4.440.484	786	5.649
Farmacia	3.673.951	372	9.876
Filosofía	1.389.096	198	7.016
Ingeniería	6.007.206	544	11.043
Medicina	52.669.011	2.481	21.229
Odontología	6.451.864	444	14.531
Psicología	1.566.508	321	4.880
Veterinaria	3.135.122	200	15.675
Total UBA	100.607.045	7.767	12.953

LA UNIVERSIDAD Y EL FUTURO ARGENTINO

En el ciclo de conferencias denominado "Pensar la Argentina", que se desarrolló en la Facultad de Ingeniería por iniciativa de su departamento de Actividades Culturales y con el auspicio del Centro de Estudios "La Línea Recta", el doctor Delich disertó acerca de La Universidad y el futuro argentino. Se transcriben aquí los conceptos finales.

"El nivel de educación en general y el universitario en particular tiene que ser cada vez más generalizable; va a hacer falta más gente en la universidad. Segundo: pareciera que esto apunta a pensar en la formación de alguien que sea capaz de tener un uso múltiple. Si pensara en los términos de las carreras de hoy, diría un profesional que sea capaz de reconvertirse rápidamente. En la práctica eso ha ocurrido, y yo mismo lo he experimentado. Alguien empezó siendo ingeniero civil y terminó como ingeniero hiperespecializado en comunicaciones; otro empezó como abogado y terminó en perito político; otro, en fin, como matemático y acabó como filósofo. Solamente que lo que fue resultante de una vocación individual en cierto tipo de sociedad aparece casi como un elemento generalizable, como si le exigiéramos al conjunto de la sociedad un grado de flexibilización realmente impresionante.

En otros términos, si imaginamos una universidad en la cual el grado y el título habilitan para una profesión y para toda la vida; si concebimos que alguien que salió de la universidad podría no volver nunca a ella —y así fue durante muchos años— advertimos su falta de sentido, comprendemos que este tipo de formación es cada vez más inadecuado tanto para lo que la sociedad necesita, como para lo que, por supuesto, la propia persona requiere.

En síntesis, me parece que lo que vamos a necesitar en los próximos quince años, y hacia allí deberíamos dirigir todo el esfuerzo, es en primer lugar una universidad que acentúe la calidad por sobre la cantidad y simultáneamente también la cantidad, porque, como ya dije, precisamos más calidad y más personas que pasen por la universidad o tengan por lo menos una formación adecuada, si pensamos en una sociedad con esa clase de desarrollo; en segundo lugar, creo que es obvio que necesitamos un sistema de remodelación permanente de los graduados y de los profesionales, y finalmente creo también que habrá que reorientar el conjunto de las disciplinas y el conjunto de las profesiones hacia dos objetivos. Uno es conceder prioridad en los próximos años a las actividades académicas que se sitúen en la bisagra del conocimiento, es decir abandonar la idea de una rígida separación entre disciplinas. Necesitamos gente que sea a la vez biólogo y matemático, que sea a la vez médico y matemático. Creo que en general el conocimiento está creciendo por ahí y seguramente necesitamos que se haga en poco tiempo —no sé si es demasiada utopía— de modo que se pueda pensar en un sistema de constante actualización. A mí me alienta bastante el proyecto."

Nuevos Planes de Estudio en los Institutos Secundarios de la Universidad

El Consejo Superior aprobó los planes de estudio que regirán en el Colegio Nacional de Buenos Aires y en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

La dirección del primero de esos institutos considera que el sistema educativo argentino vigente está desactualizado y no se conecta, por lo tanto, con nuestra realidad social, política, económica y cultural.

Atenta, pues, a que la educación es un proceso dinámico y permanente al cual deben responder los programas de enseñanza, propuso para ese Colegio el esquema conceptual que aceptó el alto cuerpo.

En síntesis, se tiende a que el bachiller alcance, en términos acordes con su edad, la "concepción de un hombre abierto a todas las ideas y cambios, con claro sentido de igualdad y libertad personal, con capacidad analítica y actitud crítica y aptitud de decisión y responsabilidad". Asimismo la "comprensión sólida de los ideales y valores que distinguen la fisonomía de nuestra nacionalidad y los fundamentos de la democracia".

Procura el plan estimular el desarrollo de las facultades creativas y la capacidad de escribir y hablar de manera efectiva, y contempla, en fin, una "equilibrada formación humanista, científica y técnica que permita al bachiller elegir con madurez de criterio la carrera en la que seguirá desarrollando sus aptitudes dentro de la comunidad universitaria".

Al culminar el quinto año, en noviembre del actual período lectivo, los alumnos recibirán el título de bachiller equivalente al de cualquier bachillerato de cinco años en colegios comunes, y que los habilitará para cursar el ciclo básico.

Los que deseen proseguir con el sexto año deberán cursar tres materias obligatorias y tres optativas, humanísticas o científicas, y recibirán el título de bachiller "especializado en humanidades" o "especializado en ciencias".

EL PLAN DEL "CARLOS PELLEGRINI"

Comprende un ciclo general de tres años, con un contenido formativo en un sentido integral; un ciclo superior de otros dos años, cuyo programa específico ofrece dos orientaciones posi-

bles a opción del alumno: una administrativa-contable y otra socioeconómica, y un ciclo técnico optativo de un año, es decir el sexto.

Durante los cinco años del ciclo medio el plan ofrece, fuera del horario de clases, una serie de asignaturas de cursado voluntario para los alumnos que aspiren a complementar su formación.

Al término de dicho ciclo medio el alumno egresa con el título de perito mercantil, el cual lo habilita para proseguir estudios de nivel terciario.

El ciclo técnico optativo, cuya finalidad es el perfeccionamiento, comprende cuatro áreas: contable, matemática, administración e informática, y por su estructura puede ser cursado en forma paralela con los estudios terciarios.

Al cabo de este ciclo adicional, el alumno recibe el título de bachiller en ciencias comerciales.

INSTITUTO LIBRE DE SEGUNDA ENSEÑANZA

El Consejo Superior también aprobó el plan de estudios presentado por las autoridades y el cuerpo de profesores del Instituto Libre de Segunda Enseñanza (ILSE).

En él se especifica que a partir del presente período lectivo los alumnos que finalicen quinto año recibirán el título de bachiller y estarán habilitados para cursar el Ciclo Básico Común. Aquellos que opten por cursar el sexto año en 1986 se graduarán como bachiller especializado en ciencias o en humanidades, de acuerdo con la orientación que elijan.

PROFESORES EMERITOS

En distintas sesiones el Consejo Superior designó profesores emeritos de la Universidad al ingeniero agrónomo Alberto Soriano, a los doctores Guillermo L. Allende, Jorge A. Taiana, Julio C. Cueto Rúa, Francisco A. T. Balanzat de los Santos, Pedro Cattaneo, Alberto Italo Calabrese, Zenón Lugones, y al profesor Norberto Rodríguez Bustamante, los dos últimos actuales decanos de las facultades de Farmacia y Bioquímica y de Filosofía y Letras, respectivamente.

En todos los casos diversos consejeros ponderaron la trayectoria académica de los nombrados, sus trabajos de investigación, sus publicaciones y la conducta académica que los distingue.

Doctorado Honoris Causa al profesor Galbraith

El 22 de noviembre, en el salón de actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el decano de esa casa de estudios, doctor Eugenio Bulygin, entregó al profesor John Kenneth Galbraith el título de doctor "honoris causa" que le ha conferido la casa de altos estudios.

En esa oportunidad, el distinguido economista y escritor —quien fue especialmente invitado por el presidente de la Nación y la Fundación Arturo Illia para la Democracia y la Paz, disertó sobre "Pensamiento económico, la justicia social y la eficiencia".

OTRAS DISTINCIONES

Resolvió también el Consejo Superior otorgar el título de doctor honoris causa a los profesores Georg Henrik von Wright y Norberto Bobbio, quienes vendrán a nuestro país próximamente. El primero de ellos fue invitado conjuntamente por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico.

El segundo, por la misma Facultad, la misma subsecretaría y la Fundación Arturo Illia para la Democracia y la Paz.

El profesor Wright, considerado como un descollante filósofo y lógico, ha dictado cátedra en las universidades de Cambridge, Cornell y Helsinki; es presidente de la Academia de Finlandia y del Instituto Internacional de Filosofía, de París, y miembro de diversas entidades académicas internacionales.

Creador de la lógica deóntica, sus trabajos en un amplio campo de la filosofía han influido considerablemente en nuestro país, al cual visitó ya en dos oportunidades.

El profesor Bobbio es también un filósofo renombrado y ejerce actualmente el cargo de senador de la República de Italia.

Ejerció la docencia en importantes universidades italianas y es miembro de múltiples academias internacionales.

Ha escrito obras acerca de filosofía del derecho, ciencia política y sociología, muy apreciadas sobre todo en nuestro medio universitario.

Primeras Jornadas Nacionales sobre el Libro

Organizadas por la Universidad de Buenos Aires y la Cámara Argentina del Libro, se realizaron los días 19, 20 y 21 de noviembre, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, las "Primeras Jornadas Nacionales sobre el Libro: Cultura, Industria y Desarrollo".

En el acto inaugural, efectuado en la citada casa de estudios, hablaron el secretario de Cultura de la Nación, señor Carlos Gorostiza; el rector de la Universidad, y el presidente de la Cámara mencionada, señor Hugo Grik.

Esas jornadas tuvieron como objetivo primordial presentar a las autoridades nacionales y a la comunidad en general un completo panorama pasado, presente y futuro del libro, como factor esencial para el quehacer educativo y cultural. Para ello intervinieron calificados especialistas y representantes de los distintos sectores de la actividad —escritores, legisladores, funcionarios, editores, industriales gráficos, papeleros—, quienes debatieron acerca de las perspectivas de la industria editorial y la difusión del libro en la Argentina y en el exterior. Asimismo se puso especial énfasis en

el estudio de los medios para estimular la lectura, que en los últimos años ha sufrido un inquietante descenso en nuestro país.

En disertaciones y mesas redondas se desarrollaron los siguientes temas:

1. El libro como factor de cultura y educación; a) El libro y el autor, b) El libro y la educación, c) El libro y los medios de comunicación, d) El libro, la ciencia y la tecnología. 2. El libro como actividad productiva; a) Políticas de exportación y desarrollo, b) El proceso de fabricación: Industria gráfica y papelería, c) Nuevas tecnologías, d) Piratería editorial. Su incidencia económica y cultural. 3. El libro y las políticas culturales del Estado. Experiencias comparadas; a) Política estatal sobre el libro, b) Función de las bibliotecas públicas, c) Experiencias comparadas. España e Hispanoamérica, d) El libro argentino en el mundo, e) El libro y su legislación. 4. Conclusiones: 'El futuro del libro en la Argentina y en el exterior.

La sesión de clausura fue presidida por el ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Alconada Aramburú.

CURSOS INTENSIVOS DE VERANO EN EL CICLO BASICO COMUN

Con el fin de brindar la posibilidad de cursar materias del Ciclo Básico Común a alumnos inscritos en 1985, que no pudieron hacerlo en ese período lectivo o que no hubieran aprobado determinadas materias, se dictarán cursos intensivos en la sede de la Ciudad Universitaria, desde el 3 de febrero al 15 de marzo.

Habrán turnos de 7 a 11 y de 19 a 21 y el régimen será determinado por los

coordinadores de áreas docentes y los respectivos profesores titulares.

Del 17 al 21 de febrero se admitirá la inscripción para exámenes libres y éstos se rendirán del 24 al 28 de ese mes.

Los exámenes globales complementarios se tomarán del 17 al 21 de marzo.

Para estos cursos se mantiene el régimen de evaluación y promoción vigente en los tres períodos lectivos de 1985.

SINTESIS

* Por encargo del Centro Regional de la UNESCO para América latina y el Caribe (CRESALC), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) realizó un trabajo acerca de la educación superior en la Argentina que, con ese título, precisamente, acaba de publicarse en un volumen de casi 200 páginas. Su autor, Daniel Cano, se valió de cuatro breves estudios preparados por Daniel Filmhs, Rodolfo Lemes, Lucas Luchilo y Nina Nosiglia, y la monografía fue discutida en las jornadas de la mencionada Facultad sobre "Evolución y problemas actuales de la universidad argentina", celebradas en julio de 1984.

Daniel Cano es argentino y estudió ciencias de la educación en la Universidad de Buenos Aires y sociología en universidades alemanas. Es miembro del CEISAL (Consejo Europeo de Investigación sobre América latina).

El libro que comentamos se inicia con una reseña histórica de la educación superior en el actual territorio de la República, a partir del colegio jesuítico creado en Córdoba en 1613, y fundamento de la Universidad, hasta nuestros días.

Los capítulos sucesivos —referidos a la última década— exponen la estructura del sistema de enseñanza superior, universitaria y no universitaria, acompañando un copioso material informativo y descriptivo con deducciones e interpretaciones de sustento sociológico.

Al considerar las perspectivas, opina Cano: "La educación superior argentina, al igual que el conjunto de la sociedad civil y política del país, se encuentra en una fase de transición entre un régimen autoritario y un sistema democrático en desarrollo, cuyo grado de consolidación depende en gran medida de la resolución más o menos rápida y eficaz de problemas económicos y sociales".

Además de cifras y documentos que ilustran y apoyan el texto, el volumen se cierra con anexos estadísticos, gráficos, bibliografía e índices que facilitan la consulta y acrecientan las posibilidades de ampliar la información en diversas fuentes.

* En un número especial del boletín "Perspectivas" de la Unesco, se publicó un amplio trabajo del arquitecto Jorge Bozzano, profesor en las facultades de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Católica de La Plata, acerca de los conjuntos jesuíticos de guaraníes.

El autor se ha especializado en la conservación del patrimonio arquitectónico y es miembro del comité argentino del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

La organización de esos pueblos, en todos sus aspectos materiales y culturales, está minuciosamente estudiada, descrita e ilustrada en la publicación referida.

* Otro número de "Perspectivas" contiene una nota de Christina Barbin relativa al concurso organizado por la Unión Internacional de Arquitectos, sobre el tema "La arquitectura al servicio de los usuarios conceptores de su vivienda", en el cual un grupo de estudiantes de las universidades Nacional y Católica recibió el premio de UNESCO por el proyecto que presentaron.

* Entre la Facultad de Medicina y la de Farmacia y Bioquímica se celebró un convenio mediante el cual se incorpora una unidad docente hospitalaria en el Servicio de Farmacia y Esterilización del Hospital de Clínicas "José de San Martín", que dependerá del Departamento de Tecnología Farmacéutica de la segunda casa de estudios mencionada.

Esta unidad, denominada desde entonces "Farmacia Central", estará destinada al desarrollo de actividades docentes y tareas de investigación.

* La Dirección General de Deportes de la Universidad de Buenos Aires invita a niñas mayores de 6 años, hijas de alumnos, graduados, docentes y no docentes, a concurrir a la Escuela de Hockey sobre Césped Infantil Femenino.

Informes en la citada Dirección, los sábados y domingos, de 11 a 12.30, Ciudad Universitaria, Núñez.

No se cobra arancel.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Fue convocada para el 30 de diciembre

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 23.068, y encaminado el proceso de normalización de la Universidad, se convoca a la Asamblea Universitaria para el 30 de diciembre de 1985, a las 9, en el salón de actos del Colegio Nacional de Buenos Aires, con el fin de elegir el rector de la institución.

DESIGNACION DE DOS DECANOS NORMALIZADORES

Por resolución nº 3444, fechada el 23 de diciembre, y de acuerdo con sendas propuestas del rectorado de la Universidad, el ministro de Educación y Justicia dejó sin efecto la resolución nº 78/84, por la cual fue designado decano normalizador de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el profesor Gregorio Klimovsky, y nombró en su reemplazo al doctor César Vallana.

Por la misma resolución designó decano normalizador de la Facultad de Psicología al licenciado Hugo M. Vezzetti. Ambos fueron puestos en posesión de sus respectivos cargos.

FE DE ERRATAS

En la tapa, donde dice "Ciencias Políticas", debe leerse "Ciencias Sociales".